

J.P. Morgan Corporación Financiera S. A.

Estados financieros Intermedios (no auditados)
Al 30 de septiembre 2017 y 2016 y 31 de diciembre de 2016

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)

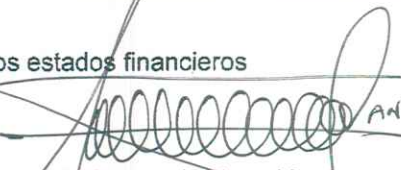
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Septiembre 2017	Diciembre 2016
<u>Activos</u>	<u>Notas</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	62,784,885	81,702,903
Inversiones		462,747,844	615,026,407
Otros activos financieros		85,490,814	211,327,481
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	16,886,355	21,723,356
Activos por impuestos corrientes		8,910,667	1,478,157
Activos por impuestos diferidos		4,500,127	9,609,721
Otros activos no financieros		62,207	62,219
Propiedad y equipo		2,837,027	2,280,990
Total activo		<u>644,219,926</u>	<u>943,211,234</u>
<u>Pasivos</u>			
Depósitos y exigibilidades		12,314,668	7,015,224
Otros pasivos financieros	7	103,533,318	489,173,573
Provisiones por beneficios a los empleados		8,652,733	11,019,112
Otras provisiones	8	12,641,881	100,000
Cuentas comerciales por pagar y otras cuenta por pagar	9	61,838,456	993,019
Pasivos por impuestos corrientes		0	318,508
Pasivo por impuestos diferidos		301,668	5,344,690
Total pasivo		<u>199,282,724</u>	<u>513,964,126</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital emitido		99,550,028	99,550,028
Prima de emisión		206,927,820	206,927,820
Resultados del ejercicio		15,690,094	31,244,675
Ganancias acumuladas		-5,822,965	38,741,584
Reservas		128,592,225	52,783,001
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		<u>444,937,202</u>	<u>429,247,108</u>
Participaciones no controladoras		0	0
Patrimonio total		<u>444,937,202</u>	<u>429,247,108</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>644,219,926</u>	<u>943,211,234</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T

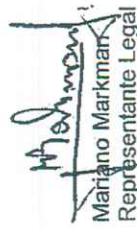

Andrés Leonardo Nova Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 133670-T
Designado por
PricewaterhouseCoopers
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

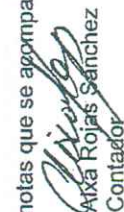
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL (No auditados)

(Cifras expresadas en miles de pesos, con excepción de las ganancias por acción)
Por el periodo de nueve meses terminado a 30 de septiembre 2017 y 30 de septiembre 2016

	Notas	30 Septiembre 2017	30 Septiembre 2016	trimestre julio-sept 2017	trimestre julio-sept 2016
Resultados del periodo					
Otros ingresos	10	5,142,145	15,154,072	1,201,601	1,641,406
Gastos por beneficios a los empleados		19,358,127	17,743,388	6,637,891	6,195,574
Gastos por depreciación y amortización		567,626	993,814	246,061	191,289
Otros gastos		16,355,430	18,827,312	5,900,289	5,830,659
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		(31,139,038)	(22,410,442)	(11,582,640)	(10,576,116)
Ingresos financieros	11	996,747,876	1,267,301,695	370,782,167	340,512,652
Costos financieros	11	937,619,639	1,186,700,987	358,119,052	308,834,226
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		27,989,199	58,190,265	1,080,475	21,102,310
Gasto por impuestos		12,299,105	31,774,715	1,130,197	2,544,440
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		15,690,094	26,415,550	(49,722)	18,557,870
Ganancia (pérdida)		15,690,094	26,415,550	(49,722)	18,557,870
Ganancias por acción					
Ganancias (pérdidas) básicas por acción		157.61	265.35	(0.50)	186.42
Otro resultado integral					
Ganancia (pérdida)		15,690,094	26,415,550	(49,722)	18,557,870
Total otro resultado integral		0	0	0	0
Resultado integral total		15,690,094	26,415,550	(49,722)	18,557,870


Mariano Markman
Representante Legal

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Aixa Rojas Sanchez
Contador


Andrés Leonardo Nova Martinez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 133670-T
Designado por PricewaterhouseCoopers
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (No auditados)
PERIODOS TERMINADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital autorizado suscrito y pagado	Prima de Emisión	Reservas	Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Pérdida por Conversión a NIIF	Participaciones en no controladas	Patrimonio de Accionistas
Saldo al 31 diciembre 2015	99,550,028	206,927,820	54,254,244	31,267,928	11,825,378	(5,822,965)	97,276	398,099,709
Traslado de utilidades	-	-	-	11,825,378	(11,825,378)	-	-	-
Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	-	-	-	-	(97,276)	(97,276)
Reservas	-	(1,471,243)	-	1,471,243	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	26,415,550	-	-	26,415,550
Saldo al 30 de septiembre 2016	99,550,028	206,927,820	52,783,001	44,564,549	26,415,550	(5,822,965)	0	424,417,983
Saldo al 31 diciembre 2016	99,550,028	206,927,820	52,783,001	44,564,549	31,244,675	(5,822,965)	-	429,247,108
Traslado de utilidades	-	-	-	-	-	-	0	-
Instrumentos financieros a valor patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	75,809,224	-	(44,564,549)	(31,244,675)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	15,690,094	-	-	15,690,094
Saldo al 30 de septiembre 2017	99,550,028	206,927,820	128,592,225	-	15,690,094	(5,822,965)	-	444,937,202

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Mariano Markman
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador

Tarjeta Profesional No. 50811-T


Andrés Leonardo Nova Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No133670-T
Designado por PricewaterhouseCoopers
(Ver informe adjunto)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (No auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Período terminado en 30 de Septiembre de	
	2017	2016
Ganancia (pérdida)	15,690,094	26,415,550
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ajuste por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar	(2,595,509)	(20,978,009)
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos y exigibilidades	(380,340,811)	(195,499,307)
Ajuste por incrementos (disminuciones) cuentas por pagar	55,483,907	661,499
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	567,626	993,814
Ajuste por provisiones	10,175,502	2,438,102
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	5,109,594	20,399,823
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(311,599,691)	(191,984,078)
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones	(295,909,597)	(165,568,528)
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de operación	(295,909,597)	(165,568,528)
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	1,123,651	302,302
Otras entradas(salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	278,115,230	170,129,251
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	276,991,579	169,826,949
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(18,918,018)	4,258,421
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	81,702,903	27,252,121
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	62,784,885	31,510,542

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Mariano Markarian
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Andrés Leonardo Nova
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No133670-T
Designado por
PricewaterhouseCoopers
(Ver informe adjunto)



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S.A.

14 de noviembre de 2017

Introducción

He revisado el estado de situación financiera adjunto de JP Morgan Corporación Financiera S.A. al 30 de septiembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del periodo de nueve meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



***A los señores miembros de la Junta Directiva de
JP Morgan Corporación Financiera S.A.***

14 de noviembre de 2017

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de JP Morgan Corporación Financiera S.A. al 30 de septiembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AN', is written over a horizontal line.

Andrés Leonardo Nova Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. No 133670-T
Designado por PricewaterhouseCoopers

JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)

Al 30 de septiembre 2017 y 2016 y 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante "la Corporación") es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los últimos Estados Financieros de la Corporación (Diciembre de 2016) fueron aprobados por la Junta Directiva de febrero 2017.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible,

los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso

de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Corporación la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo 1-1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:
- Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Corporación reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado consolidado de resultados.

Contratos Forward de Negociación

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas de pérdidas y ganancias y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte de evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que tiene al interior de JP Morgan.

2.10 Cartera de Crédito

La Corporación Financiera sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultados hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de orden. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer provisión por el total causado y no recaudado.

Garantías

La Corporación solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política "Collateral: Loans secured by cash and marketable securities". Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Provisiones

La Corporación sigue los lineamientos estipulados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera para determinar las provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia y estimada mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio).

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen.

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados integrales.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Sociedad.

Al 30 de septiembre de 2017 y de 2016, la Corporación mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

2.14 Propiedad y equipo.

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad, planta y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto, este valor será revisado en forma anual.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	3	años
Equipo de comunicaciones	5	años
Enseres de oficina	5	años
Muebles y enseres	10	años

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Activos contingentes.

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente a través de las notas (revelaciones), los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmara por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

2.16 Provisiones.

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

2.17 Impuestos.

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance), dado que se considera la mejor estimación para un periodo intermedio tal y como lo señala la NIC 34. Las consideraciones que observamos al escoger este método como nuestra mejor estimación son:

- Su cálculo se realiza basado en cifras de balance cerradas ajustadas a la realidad económica de la entidad.
- Más del 90% de las utilidades obtenidas por la Corporación Financiera provienen de operaciones de mercado monetario, títulos de renta fija y operaciones de compra y venta de divisas, las cuales están sujetas al comportamiento de mercado y tipo de cambio y sobre las cuales no es posible realizar un presupuesto o estimar su resultado del año en curso por la incertidumbre inherente a las mismas.

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1,000 millones el cual se liquida, como se describe en la Nota No. 12 más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Corporación decidió no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 la primera anualidad (1 de 3) con cargo al estado de resultados.

2.18 Pagos basados en acciones.

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, este plan es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.19 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.20 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.21 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

2.22 Gasto acumulados.

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados.

2.23 Ingresos por intereses y dividendos.

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.24 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.25 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período por el promedio.

2.26 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

2.27 Nuevos pronunciamientos contables

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

- Emitidos por el IASB:

- (a) Futuros requerimientos a nivel internacional

Las siguientes normas e interpretaciones han sido emitidas pero no son de aplicación obligatoria para los periodos anuales iniciados o con posterioridad al 1 de enero de 2017. El Grupo está actualmente analizando los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones, no obstante, la Administración no espera tener algún efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

- NIIF 9 - Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos de revelaciones adicionales y cambios de presentación.

- NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes y modificaciones asociadas con otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplaza la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente - así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Estos cambios de contabilidad quizás tengan efectos en las prácticas del negocio en relación con los sistemas, procesos y controles, planes de bonos y compensaciones, contratos, planeación fiscal y comunicación con inversionistas.

Las entidades tienen opción de la aplicación retrospectiva completa, o prospectiva con revelaciones adicionales.

- NIIF 16 - Arrendamientos, afecta principalmente a los arrendatarios y al reconocimiento de todos los arrendamientos en el balance general. Esta NIIF elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y requiere el reconocimiento de un activo y pasivo financiero en todos los contratos de arrendamiento.

El estado de resultados también se ve afectado dado que el gasto total es mayor en los años anteriores al arrendamiento y menor en años posteriores. Adicionalmente los gastos operativos serán reemplazados con intereses y depreciación.

Los flujos de efectivo operativos serán mayores dado que los pagos de principal en efectivo y el pasivo financiero son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. La contabilidad para el arrendatario no sufrirá cambios mayores.

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos, aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del período de reporte.

- Modificaciones a la NIC 7, iniciativa sobre información a revelar, se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados.

Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento.

La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación.

- NIC 28 y NIIF 10, Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: incluye modificaciones limitadas al alcance de la NIIF 10 sobre estados financieros consolidados y la NIC 28 sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable para las ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Las modificaciones confirman que el tratamiento contable depende de si el activo no monetario vendido o contribuido a la asociada o negocio conjunto constituye un "negocio", de acuerdo a su definición en la NIIF 3.

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa por la venta o contribución de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de "negocio", la ganancia o pérdida es reconocida por el inversor sólo en el mismo nivel de las otras inversiones en la asociada o el negocio conjunto. Las modificaciones introducidas aplican retrospectivamente.

- NIIF 11 - "Contabilidad para la adquisición de participaciones en negocios conjuntos" aclara la contabilidad para las adquisiciones de participaciones en negocios conjuntos donde las actividades de la operación constituyen un negocio. Requieren a un inversionista aplicar los principios de la contabilidad de combinaciones de negocios cuando adquiere participación en un negocio conjunto que constituye un negocio.
- Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28. El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios)
- NIC 38 - "Activos intangibles" Aclaración de los métodos aceptables de amortización. - Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
- Mejoras anuales de NIIF al ciclo 2012- 2014. Las últimas mejoras anuales aclaran:
 - a. NIIF 5 - Cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica de "Mantenido para su venta" a "Mantenido para su distribución" o viceversa, esto no constituye un cambio en el plan de venta o distribución y no debe ser contabilizado como tal.
 - b. NIIF 7 - Guías específicas para activos financieros transferidos para ayudar a la administración a determinar si los términos del acuerdo de servicios constituyen "involucramiento continuo" y si por consiguiente el activo califica para su baja.
 - c. Que las revelaciones adicionales relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros solo se deben incluir en periodos intermedios si se requiere por la NIC 34.
 - d. NIC 19 – Beneficios a empleados: Que cuando se determine la tasa de descuento para obligaciones de beneficios post-empleo, es la moneda en la que los pasivos se denominan por lo que es importante y no en el país donde se generan.

- e. NIC 34 – Información intermedia: Lo que se refiere por la referencia en la norma a "información revelada en otra parte del reporte intermedio financiero" y adiciona un requerimiento a los cruces de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información.
- Modificaciones a la NIC 1. Las modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados Financieros" se hacen en contexto a la iniciativa de revelaciones del IASB, la cual explora cómo las revelaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas. Las modificaciones proveen aclaraciones en varios problemas, incluyendo: Materialidad, Desglosar y subtotales, Notas, ORI que provengan de inversiones contabilizadas bajo el método de participación. De acuerdo con disposiciones transitorias, las revelaciones en la NIC 8 en relación con la adopción de nuevas normas/políticas contables no se requieren para estas modificaciones.
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", aclara la excepción de preparar estados financieros consolidados también está ahora disponible para tenedoras intermedias que son subordinadas de entidades de inversión. Una entidad debe consolidar una subordinada que no es una entidad de inversión y cuyo propósito y actividad principal es proporcionar servicios de soporte a la entidad de inversión.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha: El objetivo de la Corporación es salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como un negocio en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para sus accionistas y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión y operación de la Corporación.

Clasificación de inversiones: La Corporación adquiere títulos de deuda emitidos por el Gobierno (TES) con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Son clasificadas como Inversiones Negociables y se miden a Valor Razonable de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Corporación Financiera exponen a JP Morgan a una variedad de riesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

La Corporación Financiera de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de tesorería de JP Morgan.

La Corporación Financiera cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o más frecuente de ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

La Corporación Financiera cuenta con un único Manual de Riesgo en el que se definen los tipos de riesgos a los que tendrá exposición, los objetivos y principios respecto a la exposición al riesgo, los modelos y sistemas de valoración, los planes de contingencia, la estructura organizacional para la administración de riesgos, la delimitación de funciones y niveles de autorización y la revelación de información.

Es relevante resaltar que la Corporación Financiera sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La Corporación sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en Dólar Americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio pueden darse por medio de operaciones "OTC – Al mostrador" y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo

De acuerdo a lo que dispone el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por la Corporación.

Cultura del riesgo

La cultura de gestión de riesgo de la Corporación Financiera se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura corporativa de la función del riesgo

De acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera, la estructura corporativa para el manejo de los diferentes riesgos, está compuesta según lo describe el Manual de Riesgos de JP Morgan, así:

- Un Comité de Monitoreo de Riesgos con línea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Una área responsable del monitoreo de riesgos (AMR), la cual reporta directamente al área de Riesgos / Finanzas y esta a su vez al COO (Funcionario responsable de Administración, Operaciones y Finanzas) adicionalmente, el AMR tiene una línea de reporte funcional a los responsables de las diferentes áreas de riesgo a nivel Corporativo, así:
 - o Oficial Corporativo de Riesgo de Crédito – Responsable del Área para Perú y Colombia.
 - o Oficial Corporativo de Riesgo de Mercado – Responsable de Área para América Latina.
 - o Oficial Corporativo de Riesgo Operativo. – Responsable de Área para América Latina.
 - o Oficial Corporativo de Riesgo Legal y de Cumplimiento – Responsable del Área para América Latina.

Análisis individual de los riesgos

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

La Corporación Financiera cuenta con diferentes métodos para medir y administrar los tipos de riesgo a las que se está expuesto. Los métodos para medir y administrar el riesgo al que se expone la Corporación Financiera, se describen a continuación por tipo de riesgo.

Riesgo de Crédito

La Corporación Financiera está expuesta a riesgo de crédito, mismo que está definido según el manual de riesgo como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Entidades de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las Entidades.

La Corporación Financiera asume riesgo de crédito dentro de las labores diarias de tesorería, en los productos interbancarios, operación de derivados (Non Delivery Forward) y negociación de divisas.

Las políticas y procedimientos para el manejo y control del riesgo de crédito se encuentran descritas en el manual de riesgos de la Corporación Financiera.

En el caso de la Corporación Financiera, la máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien además de orientar las directrices generales en cuanto al riesgo de crédito, tiene la potestad de aprobar los niveles de créditos permitidos por contraparte, dentro de lo que dispone la regulación. En las operaciones de tesorería realizadas en la Corporación Financiera los cupos asignados por contraparte dependen del análisis y seguimiento, que la Junta Directiva delega en los agentes de crédito de JP Morgan. Los cupos establecidos se basan en el análisis interno realizado sobre las diferentes contrapartes, pudiendo contar estas con una calificación asignada por calificadores externos independientes o no. Dentro del análisis interno, los agentes de crédito de JP Morgan asignan una calificación interna a cada contraparte.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, la Corporación Financiera hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente la Corporación Financiera monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte septiembre 2017)):

Cuenta	Sep 30 2017	Sep 30 2016
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República	-	-
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	462,748	194,791
Instrumentos derivativos	7,173	6,873
Total activos financieros con riesgo de crédito	469,931	201,664
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance	-	-

Total máxima exposición al riesgo de crédito**469,931****201,664****Deuda soberana**

Al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016, la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación se detalla la exposición a deuda soberana por país.

	Sep 30 2017		Sep 30 2016	
		Participación		Participación
Grado de inversión (1)				
Colombia	462,748	100%	194,791	100%
USA			-	
Total riesgo soberano	462,748		194,791	100%

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S.A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

La Corporación Financiera utiliza el modelo regulatorio para la medición, control y gestión del riesgo de mercado según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXI De la Circular Básica Contable y Financiera. La exposición de riesgo de mercado es suministrada a la Superintendencia Financiera de Colombia con frecuencia diaria y mensual. Así mismo, para complementar el monitoreo al riesgo de mercado al que se expone la Corporación Financiera, se utiliza una metodología de VaR interna, la cual involucra la actividad histórica anual de los mercados.

Los modelos mencionados son evaluados trimestralmente en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza. Finalmente, la Corporación Financiera cuenta con pruebas de estrés, bajo la simulación de escenarios extremos, con el fin de sensibilizar el portafolio bajo condiciones extremas de mercado.

Al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	30-Sep-17	30-Sep-16
Inversiones en título de deuda	462,748	194,791
Instrumento derivados de negociación	7,183	6,873
Instrumento derivados de cobertura	-	-

Total activos	<u>469,931</u>	<u>201,664</u>
Posiciones en Corto	33,060	55,477
Instrumento derivativos pasivos de negociación	10,456	2,951
Instrumento derivativos pasivos de cobertura	-	-
Total pasivos	<u>43,516</u>	<u>58,428</u>
Posición neta	<u>426,415</u>	<u>143,236</u>

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discrecionales y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2017 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

Entidad	30 Sep 2017	30 Sep 2016
	Valor	Valor
JP Morgan CF	33,551	34,828

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre 2016:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio								
	Sep 2017				Sep 2016			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	10,682	44,110	76,631	29,756	9,025	30,153	69,338	29,642
Tasa de cambio	8	3,182	10,326	3,795	7	3,194	13,618	5,186
VeR TotalE	11,151	47,292	82,570	33,551	10,986	47,292	82,570	34,828

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR regulatorio, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 30 de septiembre de 2017 y 30 de septiembre de 2016 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos Sep-17	Dólares americanos Sep-16
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	20,191	9,711
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable	-	0
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	-	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	0
Operaciones de contado	30,789	9,062
Instrumentos derivados de negociación	429,065	174,124
Fondos Interbancarios	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	4.35
Instrumentos derivados de cobertura	-	0
Otros activos	-	0
Total activo	480,044	192,902
Pasivos		
Depósitos de clientes	-	0
Operaciones de Contado	20,456	14,999
Instrumentos derivados de negociación	415,912	145,120
Obligaciones financieras de corto plazo	0	0
Obligaciones con entidades de redescuento	0	0
Obligaciones financieras de largo plazo	0	0
Instrumentos derivados de cobertura	0	0
Otros pasivos	20,194	41
Total pasivos	456,562	160,160
Posición neta activa (pasivo)	23,483	32,743

Riesgo de estructura de tasa de interés

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR regulatorio, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descargos de flujos de efectivo en condiciones normales para la Corporación Financiera; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

La Corporación Financiera se encuentra expuesta al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Forwards Interbancarios, Repos, Simultáneas, , y los flujos considerados para la compensación de la Cámara Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros.

La gestión del riesgo de liquidez en la Corporación Financiera se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que la Corporación Financiera, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, la Corporación Financiera se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone la Corporación para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Adicionalmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y un indicador interno que refleja el nivel de apalancamiento sobre el capital.

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez de la Corporación Financiera, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), el mercado interbancario, el mercado de simultáneas, la posibilidad de realizar emisiones y el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

El flujo de caja de la Corporación Financiera al corte del 30 Septiembre de 2017 se concentró en plazos inferiores a 15 días, presentando un comportamiento similar respecto a la dinámica de plazos comparado con el mismo periodo de 2016.

La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de simultáneas, las cuales presentaron una participación del 91.7% para el periodo analizado. Cabe destacar que, en dichas operaciones,

los títulos que se recibe como garantía de la operación monetaria se convierten en cobertura natural al riesgo de liquidez.

Respecto al total de activos líquidos, la Corporación Financiera mantiene habitualmente entre el 85% y el 95% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 30 de septiembre de 2017, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 88%, comparado con una relación de 91% registrada para el mismo periodo del 2016. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 30 de Septiembre de 2017 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron por encima de los COP\$400.000 millones, presentando un incremento del 54% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2016	2017
320,147	494,082

(*)Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Septiembre

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y hasta 15 días, los activos líquidos cubren en 3.96 veces los requerimientos netos de liquidez. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días, refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos de la Corporación Financiera. Respecto a septiembre del año anterior, se registra un incremento de COP\$153.275 millones en el indicador de riesgo de liquidez de más corto plazo (1 a 7 días), derivado del mayor rubro de activos líquidos registrado en 2017, lo cual se traduce en un incremento de 0.9x veces en el indicador de razón y por tanto en la cobertura de los requerimientos de liquidez. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 30 de septiembre de 2017.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2016			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	103,987	320,147	216,160
1 – 15 días	104,121	320,147	216,026
1 – 30 días	104,915	320,147	215,232
1 – 90 días	106,424	320,147	213,723

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2016.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2017			
Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	124,647	494,082	369,435
1 – 15 días	124,694	494,082	369,388
1 – 30 días	125,339	494,082	368,743
1 – 90 días	127,348	494,082	366,734

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2017.

Riesgo operativo

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de procesos o sistemas inadecuados, factores humanos o debido a eventos externos que no son relacionados ni al mercado ni de crédito. Este riesgo es inherente a las actividades del banco. La Corporación Financiera monitorea el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente, la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La Corporación Financiera cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operativo dentro del sistema corporativo FORCE, plataforma que permite dar seguimiento a dichos eventos. En dicha plataforma, se monitorea de manera permanente el ambiente de control de la Corporación.

Durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 2017 y el 31 de septiembre de 2017, se registró un evento de riesgo operacional en la Tesorería para el cual ya fueron implementadas las medidas correctivas pertinentes. Dicho evento no representó impacto monetario para la Corporación.

	30 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2016
Eventos Registrados	1	5

Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en éste sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación "son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición". En éste sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (INFOLVALMER) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro de los niveles de jerarquización 2 y 3, teniendo en cuenta los productos en los que puede tener exposición la Corporación.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el

otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios. Adicionalmente, considerando que la regulación local delimita claramente las metodologías de valoración al incorporar la participación activa de los proveedores de precios, la Corporación Financiera hoy en día vincula los precios de valoración tanto del portafolio de renta fija, como su portafolio de derivados (NDF) a la jerarquización que posee Infovalmer

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones.

De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

A continuación se encuentra la información de los estados financieros clasificado por nivel de jerarquización a cierre de septiembre de 2017:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Títulos	462,747.84	-	-	462,747.84
Futuros	2,122.36	-	-	2,122.36
Simultáneas	78,307.45	-	-	78,307.45
Forwards	5,061.00	-	-	5,061.00
Swaps	-	-	-	-
Sub total	548,238.66	-	-	548,238.66
Pasivos				
Posición Corto	33,060.13	-	-	33,060.13
Simultáneas Pasivas-REPO	0.00	-	-	0.00
Forwards Pasivos	8,705.82	-	-	8,705.82
Futuros Pasivos	1,750.51	-	-	1,750.51
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Sub total	43,516.45	-	-	43,516.45

Teniendo en cuenta que todas las inversiones y activos en los que participa la Corporación Financiera hacen parte del nivel de jerarquización 1, no se realizaron reclasificaciones entre los niveles de jerarquización 1, 2 y/o 3.

Provisiones

JPMorgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)
A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa
Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas

Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

▪ Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora= Today - Payment Due Date

CALIFICACION	DIAS MORA	Descripción de Riesgo
AA	0 a 29 días	Excelente
A	30 a 59 días	Apropiado
BB	60 a 89 días	Aceptable
B	90 a 119 días	Significativo
CC	120 a 149 días	Muy significativo
Incumplimiento	Mayor a 150 días	Default

▪ Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Perdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente a</i> 100%
E	INCUMPLIMIENTO

con PDI igual al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

CALCULO PERDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

$$PÉRDIDA ESPERADA = PI * EA * PDI$$

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación se detallan cada uno de estos componentes.

- **Probabilidad de Incumplimiento (PI):** Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

- **Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI):** Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 - 269	55%	270 - 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 - 269	75%	270 - 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 269	0-12%	270 - 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 - 269	40%	270 - 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 - 269	35%	270 - 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 - 269	45%	270 - 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 - 269	50%	270 - 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 - 269	45%	270 - 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 - 269	55%	270 - 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:
Codeudores y avalistas.
- Colateral Financiero Admisible:
Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Derechos de cobro:
Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

- Bienes raíces y residenciales:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
 - Bienes dados en Leasing Inmobiliario:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
 - Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
 - Otros colaterales:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos - bienes básicos.

 - Prendas sobre equipos y vehículos.

 - Bonos de prenda.
 - Sin Garantía:
 - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
 - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- **Exposición del Activo:** Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de LoanIQ por cada crédito.

CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

- Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contracíclico = Componente Contracíclico (Capital) + Componente Contracíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Desacumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:
- $$(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T = \frac{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_T}{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_{T-3}} - 1$$
- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:
- $$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$
- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:
- $$(PNR / MFB_{Ajustado})_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$
- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):
- $$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1. $(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T \geq 9\%$
2. $(PNR / IxC)_T \geq 17\%$
3. $42\% \leq (PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0$
4. $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

▪ Provisiones en Fase Acumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ Provisiones en Fase Desacumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ($FD_{i,t}$):

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

- Regla Especial:
En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito de la Corporación teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JPMorgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con la Corporación Financiera. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

Considerando que al 30 de septiembre de 2017 la Corporación Financiera no cuenta con créditos activos no se realizaron provisiones respecto a cartera comercial.

Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Atendiendo a las recomendaciones internacionales y la normatividad local sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por esta Corporación son administrados con los más altos estándares de calidad y oportunidad enfocados en el mejoramiento continuo.

La Corporación como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, ha adoptado medidas de control, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo y un Manual de Procedimientos SARLAFT, que han sido aprobados por la Junta Directiva y que cumplen con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Jurídica y demás normas vigentes. Así mismo, la Corporación cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes; tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones.

Esta Corporación cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas con el propósito de realizar un monitoreo eficiente con el objetivo de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

Durante el periodo en cuestión, se realizaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SARLAFT, las cuales fueron incluidas en los manuales locales y aprobadas por la Junta Directiva. Estas medidas estuvieron enfocadas en el conocimiento del cliente y la metodología utilizada para la calificación del riesgo.

De acuerdo con el manual del SARLAFT, las actividades desplegadas permitieron mitigar los riesgos a los cuales se puede ver expuesta la entidad, resultado que se logró con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción).

Por lo anterior, la Corporación mantiene un riesgo bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que se ha sostenido.

El Área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y se suministró oportunamente a las Autoridades competentes la información que fue requerida. Así mismo, se presentaron a la Junta Directiva, los informes trimestrales respecto a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada.

Es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial, dirigido a todos los funcionarios y que incluye aspectos tales como el marco regulatorio y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las normas vigentes.

Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

La Corporación cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período en cuestión, se realizaron actividades tendientes al mejoramiento y fortalecimiento del SAC, a través de la revisión y actualización del Manual SAC y la respectiva aprobación de dichos cambios, por parte de la Junta Directiva en el mes de Agosto. Estas medidas estuvieron enfocadas principalmente a la descripción de la función del área de Cumplimiento frente a las obligaciones de capacitación de empleados, información al consumidor financiero y reportes regulatorios.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes que se deben presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, estos fueron presentados oportunamente.

Finalmente, es importante resaltar que la Corporación cuenta con un programa anual de capacitación presencial sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC.

Riesgo Legal

El área de Legal de la Corporación lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar el riesgo legal de las operaciones de forma adecuada, procurando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, la Corporación utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
En pesos colombianos		
Banco de la República de Colombia	3,034,532	24,198,184
Banco y otras entidades financieras a la vista	456,482	1,044,221
Préstamos interbancarios	0	0
	3,491,014	25,242,405
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras a la vista	59,293,871	56,460,498
	59,293,871	56,460,498
Total efectivo y equivalentes de efectivo	62,784,885	81,702,903

Al 30 de septiembre 2017 y 2016 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Liquidación en operaciones de derivados	1,014,951	1,805,849
Cuentas por cobrar operaciones banca de inversión	0	4,651,101
Anticipos impuesto de renta y CREE	15,254,359	15,233,644
Deudores varios y diversas	617,045	32,762
	16,886,355	21,723,356

NOTA 7 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría.

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

Septiembre 2017

Pasivos por categoría	Activos a valor razonable con cambios a resultados	Activos a costo amortizado	Otros pasivos	Total
Fondos interbancarios	-	-	60,016,865	60,016,865
Operaciones con derivados	10,456,326	-	-	10,456,326
Operaciones en corto	33,060,126	-	-	33,060,126
Total pasivos	43,516,452	0	60,016,865	103,533,317

Diciembre 2016

Pasivos por categoría	Activos a valor	Activos a	Otros pasivos	Total
-----------------------	-----------------	-----------	---------------	-------

	razonable con cambios a resultados	costo amortizado		
Fondos interbancarios	-	-	-	-
Operaciones con derivados	4,148,114	-	-	4,148,114
Operaciones simultaneas	-	303,826,477	-	303,826,477
Operaciones en corto	181,198,982	-	-	181,198,982
Total pasivos	185,347,096	303,826,477	-	489,173,573

NOTA 8 – OTRAS PROVISIONES

Pasivos estimados

Para el cierre de diciembre 2016 se deja saldo en pasivo estimado por \$100 millones. Este valor se constituye dado que la entidad recibió Pliego de Cargos a Título Institucional formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia resultado del exceso del cupo individual de crédito.

A continuación se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

En millones de pesos	30 de Septiembre 2017	31 de Diciembre 2016
Multas y sanciones	100,000	100,000
Impuesta de Renta y Complementarios	12,253,245	-
Impuesto de Industria y Comercio	288,636	-
Total	12,641,881	100,000

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Liquidación en operaciones de derivados	57,927,282	10,345
Impuestos y retenciones	1,775,171	743,280
Bonos a empleados en acciones	1,376,692	0
Aportes seguridad social	238,363	0
Acreedores varios y diversas	520,947	239,394
	61,838,455	993,019

NOTA 10 – OTROS INGRESOS

	30 Septiembre 2017	30 Septiembre 2016	trimestre julio-Sept 2017	trimestre julio-sept 2016
Comisiones y honorarios	1,924,381	2,284,273	598,840	787,671
Dividendos y participaciones (Bonos en acciones)	123,415	87,457	43,546	35,721
Actividades banca de inversión	2,210,275	11,591,760	256,745	648,110
Recuperaciones	10,678	794,391	0	0
Otros	873,396	396,186	302,470	136,430
	5,142,145	15,154,072	1,201,601	1,641,406

NOTA 11 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 30 septiembre de 2017 y 2016

	30 septiembre 2017	30 Septiembre 2016	Trimestre Junio-Septiembre 2017	Trimestre Junio-Septiembre 2016
Cartera	837	0	621	0
Cambios	12,164,165	39,170,556	1,169,989	(765,608)
Fondos interbancarios	182,491	29,174	101,016	0
Valoración inversiones a valor razonable	133,569,743	118,922,420	37,955,601	44,431,284
Valoración operaciones de contado	77,346,131	138,442,809	20,548,699	40,079,330
Valoración posiciones en corto	19,025,852	32,039,265	7,986,031	3,820,273
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	11,166,564	17,453,940	4,351,894	5,229,233
Valoración operaciones derivados	743,292,093	921,243,531	289,668,316	247,748,141
	996,747,876	1,267,301,695	370,752,167	340,512,653

Costos a 30 septiembre de 2017 y 2016

	30 septiembre 2017	30 septiembre 2016	Trimestre Junio-Septiembre 2017	Trimestre Junio-Septiembre 2016
Cartera	0	0	-7,229	0
Cambios	11,100,221	52,453,174	2,820,829	8,407,525
Fondos interbancarios	1,491,314	512,151	1,172,931	482,487
Valoración inversiones a valor razonable	74,633,615	41,764,261	25,555,111	13,747,760
Valoración operaciones de contado	68,550,502	127,879,584	18,945,220	36,507,013
Valoración posiciones en corto	28,123,519	52,473,923	10,258,265	13,517,268
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	18,205,744	11,961,670	6,231,320	5,704,694
Valoración operaciones derivados	734,956,224	899,214,392	292,943,565	230,306,786
Intereses depósitos y exigibilidades	558,500	441,832	199,040	160,692
	937,619,639	1,187,700,987	358,119,052	308,834,225

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

De acuerdo en el IAS 10 se debe hacer revelación de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, al momento de la presentación de los estados financieros intermedios a septiembre 2017 comparados con septiembre 2016 no se han presentados hechos relevantes.